



ACUSE

DIRECCION GENERAL
DG/368/2014

"2014: Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno"

Hermosillo, Sonora a 19 de agosto de 2014.



C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLON
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORIA Y FISCALIZACION
Presente.-

En seguimiento a observaciones determinadas en revisión realizada al ejercicio 2013, me permito anexar documentación adicional correspondiente a las siguientes observaciones:

Observación	Aclaraciones y documentación Adicional																									
<p>Observación: 11 En relación a la revisión de las Partidas 32301 denominada "Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo" y 32901 "Otros Arrendamientos", el sujeto fiscalizado no proporcionó evidencia de haber dado cumplimiento con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora" publicado el 6 de mayo de 2013, el cual señala que la Secretaría de la división Jurídica del Ejecutivo Estatal, previo a su celebración, deberá validar los documentos jurídicos que vayan a soportar las contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios, identificándose pagos por \$2,524,797 en favor de la empresa International Modular, SA de CV, integrándose de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Número de folio</th> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> <th>Partida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21/08/2013</td> <td>PE/013</td> <td>Arrendamiento de unidades móviles para 10 dormitorios, 04 Pisos, 4 Regaderas y 1 baño para elementos del armamento de la Gendarmería Nacional del periodo de 15 de junio de 2013 a 14 de junio de 2014</td> <td>503,994</td> <td>31801</td> </tr> <tr> <td>21/08/2013</td> <td>PE/076</td> <td>Arrendamiento de unidades móviles para 8 dormitorios y 1 baño para elementos de la Gendarmería Nacional del periodo de 15 de junio de 2013 a 14 de junio de 2014 para los casafederales en capacitación en las instalaciones del Instituto</td> <td>701,071</td> <td>31801</td> </tr> <tr> <td>20/09/2013</td> <td>PE/090</td> <td>Arrendamiento de 14 unidades móviles para aulas, 4 dormitorios, 3 regaderas y 3 baños del 15 de junio a 14 de agosto de 2013</td> <td>1,319,732</td> <td>31801</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>2,524,797</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Número de folio	Concepto	Importe	Partida	21/08/2013	PE/013	Arrendamiento de unidades móviles para 10 dormitorios, 04 Pisos, 4 Regaderas y 1 baño para elementos del armamento de la Gendarmería Nacional del periodo de 15 de junio de 2013 a 14 de junio de 2014	503,994	31801	21/08/2013	PE/076	Arrendamiento de unidades móviles para 8 dormitorios y 1 baño para elementos de la Gendarmería Nacional del periodo de 15 de junio de 2013 a 14 de junio de 2014 para los casafederales en capacitación en las instalaciones del Instituto	701,071	31801	20/09/2013	PE/090	Arrendamiento de 14 unidades móviles para aulas, 4 dormitorios, 3 regaderas y 3 baños del 15 de junio a 14 de agosto de 2013	1,319,732	31801				2,524,797		<ol style="list-style-type: none"> Se anexa oficio DPOP/122/2014, de fecha 19 de agosto de 2014, se envía a la Secretaría de la División Jurídica del Ejecutivo del Estado, contrato de arrendamiento con la Empresa International Modular S.A. de C.V. por la cantidad de 3,598,083.18 para revisión. Se anexa oficio SDJEE-886-2014, de fecha 19 de agosto de 2014, el cual emite el Coordinador Ejecutivo de la Secretaría de la División Jurídica del Ejecutivo del Estado, mediante el cual valida el Contrato señalado en el punto anterior. Se anexa copia de Contrato de Arrendamiento. <p>ANEXO I</p>
Fecha	Número de folio	Concepto	Importe	Partida																						
21/08/2013	PE/013	Arrendamiento de unidades móviles para 10 dormitorios, 04 Pisos, 4 Regaderas y 1 baño para elementos del armamento de la Gendarmería Nacional del periodo de 15 de junio de 2013 a 14 de junio de 2014	503,994	31801																						
21/08/2013	PE/076	Arrendamiento de unidades móviles para 8 dormitorios y 1 baño para elementos de la Gendarmería Nacional del periodo de 15 de junio de 2013 a 14 de junio de 2014 para los casafederales en capacitación en las instalaciones del Instituto	701,071	31801																						
20/09/2013	PE/090	Arrendamiento de 14 unidades móviles para aulas, 4 dormitorios, 3 regaderas y 3 baños del 15 de junio a 14 de agosto de 2013	1,319,732	31801																						
			2,524,797																							
<p>Observación 19. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2013, se manifestó haber ejercido recursos de la partida 11301 denominada "Sueldos" que no cuenta con suficiencia</p>	<p>Al cierre del ejercicio según nuestros registros de ministración por concepto de capítulo 1000 fue por la cantidad de \$ 12,718,687.78, por lo que la modificación realizada a este capítulo se hizo en base a este importe, quedando un saldo de 25,245.00 en rojo debido a que el presupuesto ejercido fue de</p>																									



Handwritten signature

presupuestal original y modificada, según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado "analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:

Part	Concept	Presupuesto		Ejercido	Variación	
		Original	Modificado		Ejercido Vs Original	Ejercido Vs Modificado
11301	Sueldos	3,127,969	4,541,375	4,566,620	1,438,651	25,245

\$ 12,743,933.08. Los registros realizados por nosotros son en base a las órdenes de pago y la nómina que genera la Dirección General de Recursos Humanos. Después de haber realizado la conciliación entre la Secretaría de Hacienda y nosotros para detectar diferencias entre lo reportado se determinó lo siguiente:

CONCILIACIÓN CAPITULO 1000 NUESTROS REGISTROS Y ORDENES EMITIDAS POR DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS GOBIERNO DEL ESTADO	
IMPORTE MINISTRADO SEGÚN NUESTROS REGISTROS CAPITULO 1000	12,718,687.78
Menos:	33,521.91
Diferencia por pago de aportaciones y deducciones 2da. Qna. Diciembre Nuestro registro es de \$204,489.92 y según sus registro es por 170,968.01	33,521.91
Mas: Ordenes no identificadas por nosotras	285,246.93
Poliza de diario aportaciones y deducciones 2da. Qna. Febrero	144,179.23
Poliza de diario aportaciones y deducciones 1er. Qna. Marzo	141,067.70
IMPORTE MINISTRADO SEGÚN REGISTROS RECURSOS HUMANOS GOBIERNO DEL ESTADO	12,970,412.80

Observación 20:

En el informe relativo al cuarto Trimestre de 2013, se reportó en el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal" un presupuesto autorizado original de egresos en ciertas partidas con monto diferente al reportado en el Informe Relativo al Primer Trimestre de 2013, tal y como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto Original		Variación
		I Trim 13	IV Trim 13	
33401	Servicios de capacitación	650,000	9,685,295	9,035,295
33501	Estudios e investigaciones	9,955,295	920,000	-9,035,295

En la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el 10 de abril de 2014, mediante acuerdo 5.6.2 fue autorizado el informe correspondiente al cierre del ejercicio 2013, en el que se incluye la modificación realizada al informe EVTOP-02, denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal" del cuarto trimestre.

ANEXO II

Observación 23.

Se determinó una diferencia por \$4,466,525, al comparar los ingresos Estatales e Ingresos Propios recibidos durante el periodo de enero a diciembre de 2013 según fue manifestado en el formato CPO-13-01 del Informe de la cuenta Pública 2013, presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal por \$40,222,094, contra lo reportado por el Gobierno Estatal ante el congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2013, en el Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" por \$33,708,078, con cargo a la partida 44201 "Becas Educativas" por \$1,952,000 y con cargo al capítulo 9000 "Deuda Pública" partida 99101 "Adefas" por \$95,491, totalizando \$35,755,569.

Se anexa al presente Oficio de instrucción DG/367/2014, de fecha 19 de agosto de 2014, mediante el cual se exhorta a la Jefa de Unidad Contable para que en lo sucesivo se realice una conciliación trimestral, con la Secretaría de Hacienda, para verificar que no existan diferencias entre los importes ministrados con cargo a este Instituto y lo registrado por nosotros, para que en caso de que existan estas sean justificadas en tiempo.

ANEXO III

Observación 25.

En relación con la revisión de las metas reportadas en el informe relativo a la Cuenta Pública 2013, a través del formato CPO-13-03 denominado "Informe de Avance Programático", el Sujeto Fiscalizado no proporcionó para su revisión y validación por parte de los auditores del ISAF, la documentación soporte relativa a la meta 05 1 1.7 01 5 8 01 68 04 denominada "Curso de capacitación para los

Se anexa al presente para su verificación listado de 499 elementos pertenecientes a la meta 05 1 1.7 01 5 8 01 68 04 denominada "Curso de capacitación para los integrantes de las Unidades Estatales de Investigación y Análisis Táctico desarrollado por el Sistema de Desarrollo Policial".

ANEXO IV



<p>integrantes de las Unidades Estatales de Investigación y Análisis Táctico desarrollado por el Sistema de Desarrollo Policial" la cual presenta una meta alcanzada de 499 personas.</p>	
<p>Observación B57.2 determinada por Despacho Externo Egresos Párrafo de énfasis El ISSPE, no cálculo ni registró la depreciación del ejercicio 2013, en base a los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental y disposiciones emitidas por la CONAC para depreciar los bienes de activo fijo.</p>	<p>En base a la Guía de Cumplimiento de la LGCG y los documentos emitidos por la CONAC, referente al punto relacionado con el registro contable en base a las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, el cual tiene plazo para el día 31 de diciembre de 2014, le informamos que se está trabajando con el levantamiento físico de inventario, para realizar la conciliación con el registro en contabilidad, y posteriormente realizar el registro de su valor actual y cálculo de depreciación. Se anexa avance de levantamiento físico de inventario.</p> <p>ANEXO V</p>

Sin otro particular quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. MIGUEL SESMA QUIBRERA
 DIRECTOR GENERAL



ISSPE

**INSTITUTO SUPERIOR
 DE SEGURIDAD
 PÚBLICA DEL ESTADO**

c.c.p. C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo. Secretaria de la Contraloría General.
 c.c.p. ARCHIVO.
 c.c.p. Minutario

"2014: Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno"



Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado
 Carretera Internacional a Guaymas Col. "Y" Griega Km. 3.5 | Tel. (662) 250 - 2371, 250 - 1449 y 254 - 0401
 Hermosillo, Sonora, México | www.isspe.gob.mx